

Retos presentes y futuros sobre la adopción e implementación de **RDA** en las bibliotecas de América Latina

Filiberto Felipe Martínez Arellano
Patricia de la Rosa Valgañón
Coordinadores



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE MÉXICO

Dirección
General de
Bibliotecas y
Servicios
Digitales de
Información



UNAM

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.

Nombres: Martínez Arellano, Felipe, editor. | De la Rosa Valgañón, Patricia, editor.

Título: Retos presentes y futuros sobre la adopción e implementación de RDA en las bibliotecas de América Latina / coordinadores, Martínez Arellano, Felipe, editor, De la Rosa Valgañón, Patricia, editor.

Descripción: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas : Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, 2023. | Serie: Colección organización de la información.

Identificadores: LIBRUNAM 2222529 | ISBN 978-607-30-8472-7.

Temas: RDA (Recursos, descripción y acceso). | Modelo entidad-relación. | Catalogación descriptiva -- Normas. | Bibliotecas -- América Latina.

Clasificación: LCC Z694.15.R47.R476 2023 | DDC 025.32—dc23

Primera edición: 1° diciembre 2023

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
y de la Información

Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Dirección General de Bibliotecas y Servicios
Digitales de Información

ISBN: 978-607-30-8472-7

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	xi
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
LA CATALOGACIÓN EN LA ERA DIGITAL.....	1
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RDA EN LA MAPOTECA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE.....	23
Ana María Quiroz Castillo	
EL MODELO DE REFERENCIA BIBLIOTECARIA DE IFLA (IFLA-LRM) APLICADO EN EL NUEVO RDA TOOLKIT.....	39
Ángela Karina Quiroz Ubierna	
EL ESTADO DEL ARTE DEL MODELO IFLA LIBRARY REFERENCE MODEL.....	57
Rhuan Henrique Alves De Oliveira Fabiano Ferreira Castro Ananda Fernanda De Jesus	
LRM, RDA Y RIC: CM: ¿UN MODELO CONCEPTUAL PARA LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA?.....	75
María Alejandra González Aguilar	

TENDENCIAS EN EL USO Y VISUALIZACIÓN
DE LOS CATÁLOGOS BIBLIOGRÁFICOS.....95

Máximo Román Domínguez López
Martín Ramiro Sandoval Cortés

ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DEL ESTÁNDAR DE CATALOGACIÓN
RECURSOS, DESCRIPCIÓN Y ACCESO (RDA),
Y PERSPECTIVAS PARA LAS INSTITUCIONES
MEXICANAS.....111

José Antonio Torres Reyes
Norma Mesías Rodríguez
Jorge Luis Silva Ojeda
Jhoel Eduardo Padilla Gaona

LA INSERCIÓN DE RDA EN ARGENTINA:
TRANSICIÓN E HIBRIDEZ DE LAS PRÁCTICAS
DE CATALOGACIÓN SEGUIDAS POR LAS
BIBLIOTECAS.....137

Gerardo Salta

DIAGNÓSTICO DEL USO DE RDA
EN COSTA RICA.....159

Loirette Calvo Sánchez

DE RCAA2 A RDA. PROPUESTA DE
APLICACIÓN EN LA BIBLIOTECA
VASCONCELOS: PERSPECTIVAS Y RETOS.....179

Marisol Alejandrina Caballero Ruvalcaba
Marco Antonio Mariano Torres

USO DE KNOWLEDGE GRAPH PARA EL DESCUBRIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN.....	205
Eder Ávila Barrientos	
HACIA UN CATÁLOGO DE DATOS ENLAZADOS: RELACIÓN DE UN RECURSO ENTRE PERSONAS Y ENTIDADES CON RDA.....	223
Evelia Santana Chavarría María De Los Ángeles Espino Rivera	
PROSPECTIVA DEL CATÁLOGO COLECTIVO SERIUNAM ANTE LOS DATOS ENLAZADOS.....	245
Luis Javier Félix Acosta Brenda Edith Chávez Aguilar	
METADATOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN.....	265
Juan Miguel Palma Peña	
AVANCES Y PERSPECTIVAS FUTURAS EN EL DESARROLLO DE RELACIONES RDA DENTRO DEL CATÁLOGO DE LA FACULTAD DE MÚSICA: UNA MIRADA A PARTIR DE LA OBRA LITERARIA MUSICALIZADA DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.....	289
Nallely Hernández Sánchez María Del Consuelo García Martínez	

EL USO DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS
DE LA HEMEROTECA NACIONAL DE
MÉXICO COMO FUENTE DE INFORMACIÓN
PARA LA CREACIÓN DE DATOS COMPARTIDOS.....313

Ángel Villalba Roldán

EVOLUCIÓN DE LOS CÓDIGOS
DE CATALOGACIÓN DE AUTORIDADES
EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO.....335

José De Jesús Hernández Salazar

Iván Santiago Sales Ortega

Ana Bertha Santiago Flores

CATÁLOGO DE AUTORIDADES DE
NOMBRES PERSONALES CON RDA:
EL CASO DE LA BIBLIOTECA
DR. MANUEL DE JESÚS ÁLVAREZ
CAMPOS DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE.....353

Martha Patricia Rodríguez Molina

María Hortencia Juárez Morales

Mónica Flores Briones

Salvador Ravelo Acevedo

EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES
DE LA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA
Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RDA,
MEDIANTE EL USO DE NUEVAS
HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE.....375

Ginnette Guillén Jiménez

Wilson Hernández Arroyo

RDA: EXPERIENCIAS DE CAPACITACIÓN EN PERÚ.....	389
Ana Mara Talavera-Ibarra	
Catalina Zavala Barrios	

Evolución de los códigos de catalogación de autoridades en la Biblioteca Nacional de México

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ SALAZAR
IVÁN SANTIAGO SALES ORTEGA
ANA BERTHA SANTIAGO FLORES

*Biblioteca Nacional de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Universidad Nacional Autónoma de México*

INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad los catálogos han ayudado a dar a conocer los recursos de una biblioteca, los cuales se han desarrollado de acuerdo con las necesidades de la época, los tipos de recursos con los que cuenta, el avance de la tecnología y las reglas o códigos vigentes en su momento.

La búsqueda, selección y recuperación de la información en los catálogos es realizada por los usuarios a través de los puntos de acceso, con la intención de obtener óptimos resultados, lo cual se logra gracias al control de autoridades, cuyo objetivo principal es unificar y normalizar los puntos de acceso; con ello, se pueden reunir, localizar y precisar los resultados de búsqueda de información, optimizando el tiempo en el proceso de recuperación y concediendo calidad a los registros bibliográficos.

El presente escrito se enfoca en el control de autoridades en la Biblioteca Nacional de México con la aplicación de las

RCAA (*Reglas de Catalogación Angloamericanas*, 2a. ed. revisada de 2002, actualización del 2003, 2004), que considera los elementos puntuales como son el encabezamiento, referencias de véase y referencias de véase también, así como notas explicativas. Al hacer el cambio al código RDA (Recursos, Descripción y Acceso), los elementos antes señalados cambian su terminología a punto de acceso autorizado, puntos de acceso variantes y relaciones; asimismo, se adicionan atributos. Por ello, se proporcionará un panorama general de la regla y código sobre el tema de interés, cambios y similitudes en definiciones e inclusión de nuevas entidades; se facilitarán también algunos ejemplos de metadatos para cada entidad y se culminará con algunas consideraciones que se vislumbran sobre el impacto que conllevará RDA Toolkit y el Modelo de Referencia Bibliotecaria (LRM).

REGLAS DE CATALOGACIÓN ANGLOAMERICANAS

Las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA) fueron diseñadas principalmente para su uso en bibliotecas angloparlantes, es decir, de Australia, Canadá, Reino Unido y los Estados Unidos (RCAA: *Reglas de catalogación angloamericanas* [RCAA] 2004, 4);¹ sin embargo, fueron aceptadas por la mayoría de los países. Trazadas para la elaboración de catálogos de bibliotecas generales de cualquier tamaño, no estaban diseñadas para bibliotecas especializadas ni archivos, aunque sí se recomienda su uso haciendo los ajustes necesarios.

En el presente escrito nos interesa revisar la parte destinada a la determinación (capítulo 21) y establecimiento de

¹ RCAA: *Reglas de catalogación angloamericanas*. 2002. 2da ed. revisada de 2002. Actualización de 2003 y 2004. Bogotá, D. C. Rojas Eberhard.

los encabezamientos de nombres de personas, nombres corporativos, geográficos y títulos uniformes (capítulos 22-25) para todos los materiales de biblioteca y elaboración de referencias para los encabezamientos (capítulo 26). Estos capítulos de reglas están basados conforme a los Principios de París, que rigen la elección de los puntos de acceso y la forma del encabezamiento.

El concepto de autoridades no es mencionado como tal, pero, al considerar la normalización de los encabezamientos, realizar referencias de los nombres no seleccionados y las relaciones con otros encabezamientos hace que queden inherentes los procesos que se llevan a cabo en el trabajo de autoridades. Antes de continuar, es importante aclarar que, al aludir las RCAA, se está tratando de manejar la misma terminología que se emplea en dichas reglas.

La determinación y estructura de los puntos de acceso usa solamente información contenida en el ítem, como —por ejemplo— las fuentes principales de información de cada tipo de material u otras partes que se usan como sustituto u otras partes prominentes en el ítem; sólo en casos que se presenté información ambigua e insuficiente en el ítem, se puede emplear información fuera del ítem.

En cuanto a las adiciones de una estructura de un encabezamiento de nombre, corporativo o geográfico, se aplican para diferenciar los nombres idénticos, pero, optativamente, se podrían agregar anticipándose a un futuro conflicto. En este apartado es muy interesante la indicación de que estas adiciones se deben consignar siempre en un catálogo automatizado, mas no es necesario en un catálogo impreso; este último dato nos indica que estas reglas estaban diseñadas para catálogos de tarjetas o en línea.

Las referencias que se realizan son de “véase otras formas de nombre de persona”, “entidad corporativa, geográfica o

de títulos” bajo el cual pudiese buscarse convenientemente. Las referencias de “véase también” se realizan a partir de un encabezamiento establecido de un nombre de persona, entidad corporativa, geográfico o de título a otro encabezamiento establecido que esté relacionado. Las referencias explicativas se derivaban de las anteriores; si no proporcionan orientación adecuada, se realizan para ser más explícitas.

Prevalecen las reglas alternativas, adicionales u optativa-mente para dar soluciones diferentes a un problema; asimismo, en diferentes contextos se necesitan diferentes niveles de detalles y especificidad o este tipo de reglas da la posibilidad de toma de decisión como asunto de política de catalogación para siempre (o nunca) aplicarla. También el catalogador necesita aplicar un juicio crítico y de interpretación basado en los requisitos de un catálogo o de un determinado ítem; aquél deberá aplicarse consistentemente.

Los nombres y títulos uniformes se aplican en los registros bibliográficos como autor, colaboradores, editores, etcétera, o como tema, y se recomienda que se distinga de la catalogación descriptiva o se da la alternativa que se agregue un renglón arriba de la descripción. Esta recomendación se refería principalmente a un catálogo de tarjetas. También se da la opción optativa de agregar una designación de función abreviada a un encabezamiento de persona, como puede ser compilador (comp.), ilustrador (il.), editor (ed.), traductor (tr.).

RDA

RDA “está diseñada para su utilización en un contexto internacional” (JSC 2018). Está igualmente construida sobre la base de los fundamentos establecidos por las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* y las tradiciones de catalogación en las que se basa, las cuales son:

- Charles A. Cutter, *Rules for a Dictionary Catalog*, 1904.
- *International Conference on Cataloguing Principles, Report* (London: International Federation of Library Associations 1863).
- Antonio Panizzi, *Rules for the Compilation of the Catalogue*, 1841. (JSC 2018, 0.3.1).
- Alineado a los modelos conceptuales, Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos (FRBR), Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad (FRAD) y Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia (FRSAD). (JSC 2018, 0.2.1).

Las secciones y capítulos de interés para las entidades son las referidas a continuación.

Obras y expresiones: se usa la sección 2 para los atributos; el capítulo 6 proporciona pautas e instrucciones para la construcción de punto de acceso autorizado, del punto de acceso variante, elección de títulos preferidos de obras, registro de otros atributos de identificación. La sección 6, relaciones para encontrar obras (capítulo 19) y expresiones (capítulo 20), asociaciones con una persona, familia o entidad corporativa. La sección 8, relaciones para encontrar

² Joint Steering Committee. 2018. *RDA Toolkit: Resource Description & Access = RDA: recursos, descripción y acceso*. Joint Steering Committee for Development of RDA. <http://www.rdatoolkit.org/>.

obras relacionadas (capítulo 25), expresiones relacionadas (capítulo 26).

Persona, familias, entidades corporativas: se usan la sección 3 para los atributos de persona (capítulo 9), familias (capítulo 10) y entidades corporativas (capítulo 11). Cada capítulo proporciona pautas e instrucciones para la construcción de los puntos de acceso autorizado, puntos de acceso variantes, elección de nombres preferidos, registro de nombres preferidos y variantes, además de otros atributos de identificación. La sección 9, relaciones para encontrar personas relacionadas (capítulo 30), familias relacionadas (capítulo 31) y entidades corporativas relacionadas (capítulo 32).

Lugares: se usa la sección 4 para los atributos. El capítulo 16 proporciona pautas e instrucciones para la construcción de los puntos de acceso autorizados, puntos de acceso variantes, elección de nombres preferidos, registro de nombres preferidos y variantes, Además de otros atributos de identificación, las relaciones para encontrar lugares aún no se han desarrollado.

La descripción para las entidades antes mencionadas y asociadas con un recurso: debería incluir todos los elementos núcleo que son aplicables y fácilmente reconocibles; se agregan elementos adicionales en un caso de conflicto para diferenciar la entidad de otra u otras entidades con el mismo nombre o título. Para estos casos, se pueden: establecer políticas y pautas sobre los niveles de descripción y control de autoridades que se pueden aplicar de manera general o por categorías específicas de recursos o de entidades; o bien por decisiones del catalogador o el individuo que crea los datos.

En la práctica, esto refleja el uso común en la lengua y escritura seleccionadas por la agencia para registrar los datos que no se transcriben de la fuente misma; también, se refleja

el uso o práctica del país y la lengua más estrechamente asociados a una persona o familia en el momento de escoger el primer elemento de un nombre preferido de una persona o familia cuando el nombre tiene más de una parte.

Las instrucciones son derivadas de las RCAA; se han reconstruido para ser una norma que sea más fácil de utilizar, adaptable y con la relación costo-eficiencia en su aplicación. Un factor clave en el desarrollo de RDA ha sido la necesidad de integrar datos producidos con RDA dentro de las bases de datos existentes desarrolladas usando las RCAA y normas relacionadas (JSC 2018-, 0.3.1.).

De acuerdo con lo anterior, las instrucciones que se aplican para la construcción de los puntos de acceso autorizados, variantes y relaciones para persona, entidad corporativa, lugar, siguen prácticamente las mismas pautas como RCAA, sólo que se han modificado algunos elementos en la descripción, como se visualizará más adelante con la mención de aquellos tipos de registros de autoridad en los que hubo cambios; las relaciones de las entidades entre las mismas ahora son más claras al representarlas con designadores de relación.

La fuente de información determina el nombre preferido, título preferido, los atributos y las relaciones entre las entidades y recursos. Para determinar el nombre preferido, generalmente se tiene un orden de preferencia: 1. fuentes preferidas de información asociadas con la persona, entidad corporativa y familia asociadas con las entidades antes mencionadas. 2. otras menciones formales que aparecen en recursos asociados con las entidades. 3. otras fuentes (incluye fuentes de referencia) (JSC, 2018-, 2.2.3.1).

La tabla 1 presenta cambios y similitudes en la terminología entre RCAA y RDA, así como nuevos términos.

Tabla 1. Cambios y similitudes en la terminología entre RCAA y RDA, y nuevos

	RCAA	RDA
Cambios	<p>Punto de acceso: nombre, término, código, etc., bajo el cual puede ser buscado e identificado un registro bibliográfico. Véase, además, encabezamiento.</p> <p>Encabezamiento: nombre, palabra o frase colocados a la cabeza de un asiento catalográfico que proporciona un punto de acceso al catálogo.</p>	<p>Punto de acceso: se refiere al nombre, término, código, etc., que representa una persona, familia o entidad corporativa específica. Los puntos de acceso incluyen tanto los puntos de acceso autorizados como los puntos de acceso variantes.</p>
	<p>Nombre predominante: nombre o forma del nombre de una persona o entidad corporativa que aparece frecuentemente, en el siguiente orden de preferencia (1) en las obras de la persona o en las publicadas por la entidad corporativa, o (2) en las fuentes de referencia.</p>	<p>Nombre preferido: se refiere al nombre o a la forma del nombre elegido para identificar una persona, familia o entidad corporativa.</p>
	<p>Autor personal: persona que tiene la responsabilidad principal de la creación del contenido intelectual o artístico de una persona</p>	<p>Persona: individuo o una identidad establecida por un individuo (ya sea solo o en colaboración con uno o más individuos).</p>
	<p>Título uniforme: 1. Título distintivo bajo el cual se identifica una obra con fines catalográficos 2. Título determinado que se usa para distinguir el encabezamiento de una obra del encabezamiento de otra obra diferente. 3. Título colectivo convencional que se usa para agrupar las publicaciones de un autor, compositor o entidad corporativa que contenga varias obras o extractos, etc, de diversas obras (por ejemplo, obras completas, diversas obras de un género literario o musical específico).</p>	<p>Obra: se refiere a una creación intelectual o artística distintiva (es decir, el contenido intelectual o artístico).</p> <p>Expresión: se refiere a la realización intelectual o artística de una obra en forma de notación alfanumérica, musical o coreográfica, de sonido, imagen, objeto, movimiento, etc., o de cualquier combinación de tales formas.</p>
Similitudes	<p>Entidad corporativa: una organización o grupo de personas y/o organizaciones que se identifican mediante un nombre particular y que actúa o puede actuar como una unidad.</p>	<p>Entidad corporativa: una organización o grupo de personas y/u organizaciones que se identifican mediante un nombre particular y que actúa o puede actuar como una unidad.</p>
Nuevos		<p>Familia: dos o más personas relacionadas por nacimiento, matrimonio, adopción, unión civil o un estado legal similar, o quienes se presentan a sí mismos como una familia.</p>

Fuente: Elaboración basada en RCAA 2004 y JSC 2018.

De acuerdo con la definición de RDA, se amplía el concepto de persona, por ejemplo, las entidades ficticias y no humanas, seres legendarios; antes se creaban como registros de

autoridad de temas, es decir, no estaban considerados en RCAA. En cuanto al título uniforme, hubo un cambio drástico en la manera de distinguir, de significado y en la estructura de este tipo de registros de autoridad. En RCAA no hay una distinción al construir un título para una obra y expresión y se conseguía estructurar de igual forma; en cambio, en RDA se estructuró en obra, expresión, manifestación e ítem, pero para los puntos de acceso controlados nos interesa obra y expresión, cada una de las cuales tiene atributos diferentes. En el nombre corporativo no hubo cambios; en RDA se integró la entidad familia.

Cambios y similitudes en cada tipo de entidad en uso y estructura de metadatos.

A continuación, se ejemplifican los metadatos para cada entidad.

PERSONAS

En la tabla 2, se presentan los cambios en la estructura de metadatos de personas.

Tabla 2. Cambios en la estructura de metadatos de personas

Elemento	RCAA	RDA
Adición de fecha: Fecha aproximada	ca. (ej. ca. 1896)	
Año de muerte desconocido	n. (ej. n. 1954)	Aproximadamente (ej. Aproximadamente 1896) (ej. 1954-) NOTA: también puede aplicarse a una persona viva (ej. -1859)
Año de nacimiento desconocido	m. (ej. m. 1859)	Activo (ej. Activo 1870-1893)
Se conocen algunos años de actividad	fl. 1870-1893 NOTA: No use fechas fl. para el siglo XX	
Puntos de acceso de véase	Se consideran siempre y cuando se tenga disponibles	Son opcionales
Normas específicas para personas contemporáneas y no contemporáneas	Tiene reglas	No existe

Fuente: Elaboración basada en RCAA 2004 y JSC 2018.

Retos presentes y futuros sobre la adopción e implementación de RDA...

Se percibe un cambio en la adición de la fecha; se evita el uso de abreviaturas y con RDA no hay reglas específicas para tratar de manera diferente a personas de otras épocas. En las imágenes 1 y 2, se muestran los metadatos de un registro creado con RCAA y RDA, respectivamente.

Imagen 1. Ejemplo de metadatos con RCAA de persona

Lider	001	—	000008489
No. de Centro	005	—	20080208131024.0
Fecha y hora	008	—	080208n acannaabn ^a aaa ^
Datos tipos	040	—	a mxbn b spa c mxbn
fuente de Cat.	100	1	a Bussone, Francesco, ca. 1385-1432
nombre persona	400	1	a Carmagnola, Francesco di Bartolomeo Bussone c Comte di, d 1390-1432
visto a esae	670	—	a BNM. Base bibliográfica, ene. 29, 2008
fuente de int.	670	—	b encab.: (Carmagnola, Francesco di Bartolomeo Bussone, Comte di, 1390-1432) a Webster's New Biographical Dictionary, 1983
fuente de int.	700	10	a Bussone, Francesco or Carmagnola or Conte di Carmagnola, 1390-1432 d ca. 1385-1432 n 86104129
Esthead.L.E.F.N			

Fuente: Biblioteca Nacional de México 2020.³

Imagen 2. Ejemplo de metadatos con RDA de persona

No. de Centro	001	—	000097357
Fecha y hora	005	—	20201015200041.0
Datos tipos	008	—	201015n azannaabn ^a aaa ^
fuente de Cat.	040	—	a MX-MxBH b spa c rda d MX-MxBH
fechas	046	—	f 1573~ g 16310808 h edtt
nombre persona	100	1	a Pérez de la Serna, Juan, d aproximadamente 1573-1631
Lugar asociado	370	—	a Cervera (España)
Lugar asociado	370	—	b Zamora (España) c Ciudad de México (México) d BHM e BHM
Campo activado	372	—	a Cristianismo
Aluación	373	—	a Iglesia Católica. Arquidiócesis de México b BHM c BHM
Ocupación	374	—	a arzobispo b die
genero	375	—	a masculino
idioma	377	—	a lat
visto a esae	400	1	a Cerna, Ivan de la, d aproximadamente 1573-1631
visto a esae	400	1	a De la Serna, Ivan, d aproximadamente 1573-1631
visto a esae	400	1	a De la Serna, Joannis, d aproximadamente 1573-1631
visto a esae	400	1	a De la Serna, Joannis Pérez, d aproximadamente 1573-1631
visto a esae	400	1	a De la Serna, Juan Pérez, d aproximadamente 1573-1631
visto a esae	400	1	a Pérez de la Serna, Joannis, d aproximadamente 1573-1631
visto a esae	400	1	a Serna, Joannis de la, d aproximadamente 1573-1631
visto a esae	400	1	a Serna, Joannis Pérez de la, d aproximadamente 1573-1631
vease tambien	510	2	a Iglesia Católica. b Arquidiócesis de México. c Arzobispo (1613-1627 : Pérez de la Serna)
fuente de int.	670	—	a Serman que predico el ilustrissimo señor Doctor Don Ivan de la Cerna, Arzobispo de Mexico, del consejo de su

Fuente: Biblioteca Nacional de México 2020.

³ Biblioteca Nacional de México. 2020. *ALEPH 23, Base de autoridades (BNM10)*. https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=bnm10.

En los ejemplos se agregaron atributos de fechas, lugares asociados, campo de actividad, afiliación, ocupación, género, lengua; también se adicionaron los otros atributos de personas (378) y de dirección (371).

LUGARES

Con referencia a los lugares no hubo cambios, y los alcances de uso son para: nombres de gobiernos, para distinguir entre entidades corporativas con el mismo nombre, para conferencias; se agregó en RDA el uso para las familias, obras, así como para registrar un lugar asociado a una persona, entidad corporativa, familia y obra.

Otra similitud es que en RCAA y RDA no se incluyen los lugares no-jurisdiccionales, como son las montañas, lagos, ríos, etcétera; se estructuran conforme a las catalogaciones de materia. En consecuencia, los metadatos son los mismos.

NOMBRES CORPORATIVOS

En este tipo de entidad hay más similitudes que cambios significativos; una diferencia a mencionar en las conferencias, congresos, reuniones, etcétera, sí tiene un nombre específico para sí misma y un nombre más general como parte de una serie de conferencias, así se elija el nombre específico como nombre preferido (JSC 2018-, 11.2.2.3).

En la imagen 3, se presenta un ejemplo de metadatos para nombre corporativo con RCAA, y en la imagen 4 con RDA.

En los ejemplos se agregaron algunos de los siguientes atributos: fechas asociadas, campo de actividad, lengua, y las relaciones son más claras con el designador. Otros metadatos de atributos que se pueden mencionar son: otra designación (368), lugar asociado, lugar de sede (370), dirección (371), fuente de información (670 o 3XX\$u/\$v) e historia corporativa (378).

TÍTULO UNIFORME (RCAA) OBRA, EXPRESIÓN (RDA)

Un cambio se percibe en tratar y agregar adiciones. En RCAA, en el título uniforme, se combinan adiciones de expresiones o de manifestación con RDA y hace una diferencia en productos intelectuales, artísticos, producción y custodia, lo que derivó en las entidades obra, expresión, manifestación e ítem. Para el caso, nos interesa ver los productos intelectuales de obra y expresión, su estructura de cada uno de ellos, así como sus atributos.

Una de las obras que sufrió cambios en su estructura son las obras bíblicas, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Cambios en la estructura de metadatos de obras bíblicas

Elemento	RCAA	RDA
Biblia:		
Antiguo Testamento	Biblia. A.T.	Biblia. Antiguo Testamento
Nuevo Testamento	Biblia. N.T.	Biblia. Nuevo Testamento
Libros	Biblia. A.T. Esdras Biblia. N T. Apocalipsis	Biblia. Esdras Biblia. Apocalipsis
Se adiciona la lengua del ítem después de la designación de la Biblia o parte.	Biblia. A.T. Inglés Biblia. A.T. Esdras. Español	
Se adiciona para una expresión particular de una obra o parte de una obra.		Biblia. Frances Biblia. Esdras. Español

Fuente: Elaboración basada en RCAA 2004 y JSC 2018.

Retos presentes y futuros sobre la adopción e implementación de RDA...

En las imágenes 5 y 6, se proporcionan ejemplos de metadatos para ver las diferencias en las adiciones de atributos que se consideran para obra y expresión.

Imagen 5. Ejemplo de metadatos con RCAA de obra

<i>No. de Control</i>	<u>001</u>	—	000053123
<i>fecha y hora</i>	<u>005</u>	—	20130122124055.0
<i>Datos ljos</i>	<u>008</u>	—	130117 anznnbab a ana ^
<i>Fuente de Cat.</i>	<u>040</u>	a	mxbn
		b	spa
		c	mxbn
<i>hombre Corporat</i>	<u>110</u>	1	México.
		t	Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
<i>Vsto aesae</i>	<u>410</u>	1	México.
		t	Ley del INFONAVIT
<i>Fuente de ut.</i>	<u>670</u>	a	BNM. Base bibliográfica, ene. 17, 2013
		b	(encab.: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (México):--Leyes y reglamentos)

Fuente: Biblioteca Nacional de México 2020.

Imagen 6. Ejemplo de metadatos con RDA de obra

<i>No. de Control</i>	<u>001</u>	—	000097137
<i>fecha y hora</i>	<u>005</u>	—	20200226091440.0
<i>Datos ljos</i>	<u>008</u>	—	200225* azannaabn a ana ^
<i>Fuente de Cat.</i>	<u>040</u>	a	MX-MxBN
		b	spa
		e	rda
		c	MX-MxBN
<i>fechas</i>	<u>046</u>	k	19770131
<i>hombre Corporat</i>	<u>110</u>	1	México (Estado).
		t	Ley de desarrollo urbano del Estado de México
<i>Lugar asociado</i>	<u>370</u>	g	Toluca de Lerdo (México, Estado)
<i>lajama</i>	<u>377</u>	a	spa
<i>Vsto aesae</i>	<u>410</u>	1	México (Estado).
		t	Decreto número 118
<i>Vsto aesae</i>	<u>410</u>	1	México (Estado).
		t	Ley de desarrollo urbano
<i>Fuente de ut.</i>	<u>670</u>	a	Ley de desarrollo urbano del Estado de México y disposiciones relativas, 1977:
		b	página 3 (Decreto número 118 ; Ley de desarrollo urbano del Estado de México) página 36 (Toluca de Lerdo, Méx., a 31 de enero de 1977.)

Fuente: Biblioteca Nacional de México 2020.

En los ejemplos de obra se agregaron atributos como fechas de origen, lugar de origen y lengua. Otros metadatos que se pueden mencionar son: título preferido (130, 100), forma de la obra (380), otra característica distinguida (381), medio de interpretación para obras musicales (382), designación numérica para obras musicales (383), tonalidad para obras musicales (384), características de audiencia (385), características del creador (386), fuente de información (670 o 3XX\$u/\$v) e historia de la obra (378).

Con respecto a las expresiones, se identifican los atributos: tipo de contenido (336), fecha de expresión (046), lengua de expresión (377) y otra característica distintiva (381). En cuanto al punto de acceso autorizado, se construye es idéntico a una obra que representa y se agrega uno o más elementos como \$f fecha de expresión y \$l lenguaje de expresión.

FAMILIA

Se agregó esta nueva entidad en RDA (incluye clanes, dinastías y casas reales). Un dato importante acerca de este tipo de registro es que sólo se puede usar en un registro bibliográfico como creador, como editor o colaborador, y no es válido su uso como tema.

Los metadatos que se consideran para la creación de registro RDA son:

Etiqueta MARC 21	Información
100	Nombre de la familia
376	Tipo de familia
370	Lugar asociado
376	Miembro prominente de la familia
377	Lengua
500	Miembro(s)
670 o 3XX\$u/\$v	Fuente de información
678	Historia de la familia

Fuente: Library of Congress 2020.

⁴ Library of Congress. 2020. *MARC 21 Format for Authority Data*.
<https://www.loc.gov/marc/authority/>.

En razonamiento a la evolución con respecto a la construcción de cada uno de los registros de autoridad de las entidades, las consideraciones que vislumbramos a futuro con RDA Toolkit y LRM, como un código con pautas e instrucciones para crear metadatos de bibliotecas y patrimonio cultural, de acuerdo con modelos internacionales, es más compleja; se agregan nuevas entidades como —por ejemplo— res, agente, agente colectivo, nomen, periodo de tiempo, así como jerarquías, super clases, subclases, nueva terminología, nuevas relaciones; de nuevo cambia la entidad de persona y no se registrarán animales, espíritu ni entidades ficticias como personas.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde el inicio del control de autoridades, en la Biblioteca Nacional de México se tiene el objetivo de ayudar al usuario en la optimización para encontrar información y en las tareas del usuario; han existido cambios y modificaciones en los estándares internacionales, a partir de los cuales se dicta la forma de trabajar y las pautas sirven como punto de partida para que se puedan ir trabajando políticas internas.

Con el objetivo de brindar el mejor servicio a sus usuarios y dada la enorme importancia que tiene, la BNM siempre busca estar a la vanguardia en cuanto a códigos de catalogación, impulsando la capacitación de sus trabajadores para que puedan utilizar las nuevas normas y códigos.

BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca Nacional de México. 2020. ALEPH 23, *Base de autoridades (BNM10)*. https://catalogo.iib.unam.mx/F/?func=find-b-0&local_base=bnm10.
- RCAA: *Reglas de catalogación angloamericanas*. 2002. 2da ed. revisada de 2002. Actualización de 2003 y 2004. Bogotá, D. C. Rojas Eberhard.
- Joint Steering Committee. 2018. *RDA Toolkit: Resource Description & Access = RDA: recursos, descripción y acceso*. Joint Steering Committee for Development of *RDA*. <http://www.rdatoolkit.org/>.
- Library of Congress. 2020. *MARC 21 Format for Authority Data*. <https://www.loc.gov/marc/authority/>.

Retos presentes y futuros sobre la adopción e implementación de RDA en las bibliotecas de América Latina. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información / UNAM. Edición digital y diseño de cubierta por Bardo Javier García Martínez, imagen de fondo de cubierta de banco de imágenes libres de derechos "Pexels" [<https://www.pexels.com/es-es/>]; revisión editorial por Nallely Hernández Sánchez; corrección especializada por José Leonardo Hernández López; revisión de pruebas por Carlos Ceballos Sosa. Se terminó el 1° diciembre 2023.